



## **REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA CATEGORÍA DE MEDICINA DEFINIDOS EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA (AÑO 2007)**

### **1. Licenciatura en Medicina.**

### **2. Experiencia.**

Se valorará:

- Antigüedad acreditada en servicios de urgencias, cuidados críticos o emergencias del Sistema Nacional de Salud.
- Antigüedad acreditada en servicios de urgencias o emergencias de empresas concertadas con centros o instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- Antigüedad acreditada en centros o servicios privados de urgencias o emergencias en España.
- La residencia (formación programa M.I.R.) en medicina de familia, cuidados intensivos, anestesia o medicina interna.

**Se sumarán otros méritos relacionados con:**

### **Formación:**

- Diplomas y certificaciones obtenidos en cursos impartidos por EPES 061, Fundación IAVANTE, Escuela Andaluza de Salud Pública, Empresas Públicas Sanitarias, Servicios de Salud de las comunidades autónomas y centros universitarios.
- Diplomas y certificaciones obtenidos en cursos impartidos por sociedades científicas y entidades debidamente registradas y entre cuyos fines se contemple impartir actividades formativas.

### **Otras actividades:**

- Publicaciones (libro, capítulo de libro, artículo en revistas especializadas, ponencia en congresos/jornadas, comunicación/póster en congreso/jornada).
- Proyectos de investigación ya concluidos, reconocidos por centros públicos.